



**TLAXCALA**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2011 - 2016

**INFORME DE RESULTADOS.  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO:	<u>PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-18.

CE/DSFCA/CA/15/10-2246.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de octubre de 2015.

**LICENCIADO ARIEL LIMA PINEDA.  
 PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES  
 Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.  
 P R E S E N T E.**

**PATRONATO**  
 22 OCT 2015  
 10:30  
 de Feria Tlaxcala  
 Recibido

Derivado de la auditoría administrativa operacional realizada al **Patronato para las exposiciones y ferias en la Ciudad de Tlaxcala**, correspondiente a las operaciones por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de julio de dos mil quince, signada mediante oficio con número CE/DSFCA/CA/15/08-1634 de fecha cinco de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador del Estado, en alcance a los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se emite el Informe de Resultados conteniendo las cédulas de observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO:	<u>PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-18.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a la Contraloría del Ejecutivo, las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual, el personal asignado en esta revisión, verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
Poder Ejecutivo  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

**LICENCIADO HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública María Remedios Sánchez Flores. Jefa del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las exposiciones y ferias en la Ciudad de Tlaxcala. Para su conocimiento y atención.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente.
- C.C.P. Expediente

JLM/cps